



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA

ARCHIVO

Gestión Central

PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

MAGISTRADA PONENTE: ISAMARY MARRUGO DÍAZ

CONTENIDO: CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS

PERIODO EVALUADO: AÑO 2021

FUNCIONARIO EVALUADO: EDWIN RODELO TAPIAS

JUZGADO: 02 PENAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA



FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS - JUECES

INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS:	<u>RODELO TAPIAS</u>	NOMBRES	<u>EDWIN JOSÉ</u>		
C. C.	<u>78.701.609</u>				
CARGO EN CARRERA	<u>JUEZ 02 PENAL DEL CIRCUITO</u>	MUNICIPIO	<u>MONTERÍA</u>	DISTRITO	<u>MONTERÍA</u>
CARGO EN PROVISIONALIDAD	_____	MUNICIPIO	_____	DISTRITO	_____
CARGO EN PROVISIONALIDAD	_____	MUNICIPIO	_____	DISTRITO	_____

PERÍODO A CALIFICAR

DESDE	Día	Mes	Año	HASTA	Día	Mes	Año
	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2021"/>		<input type="text" value="31"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="2021"/>
				FECHA DE LA CALIFICACIÓN	Día	Mes	Año
					<input type="text" value="24"/>	<input type="text" value="08"/>	<input type="text" value="2022"/>

CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS

1. FACTOR CALIDAD	<input type="text" value="37.4"/>	3. FACTOR ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	<input type="text" value="8.5"/>
2. FACTOR EFICIENCIA O RENDIMIENTO	<input type="text" value="35.29"/>	4. FACTOR PUBLICACIONES	<input type="text" value="0"/>
CALIFICACIÓN INTEGRAL		<input type="text" value="81"/>	
SATISFACTORIA		EXCELENTE	<input type="text"/>
INSATISFACTORIA		BUENA	<input checked="" type="checkbox"/>
			<input type="text"/>

MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

La motivación del factor calidad fue realizada por el superior funcional contenida en cada una de los formatos diligenciados por este. La calificación del factor eficiencia o rendimiento se calculó teniendo en cuenta el índice de rendimiento obtenido por el (la) funcionario (a) durante el periodo a calificar, el cual se estableció conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10618 de diciembre 07 de 2016, y el Acuerdo PCSJA21-11801 del 16 de junio de 2021; así como también, la información reportada en el SIERJU, por el juez (a). Se anexa cuadro con los datos sobre los cuales se calculó la calificación del factor rendimiento. La motivación del factor Organización del Trabajo está contenida en el formato de visita estipulado por el Consejo Superior de la Judicatura; y de conformidad con el artículo 48 del mencionado acuerdo diligenciado por esta Corporación.

El (la) funcionario (a) no remitió publicación para la calificación de ese factor.

CALIFICADOR

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA

Firma Presidente



FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS - JUECES

NOTIFICACIÓN

En Montería a los _____ (____) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), se notifica por correo electrónico personal institucional al doctor (a) EDWIN JOSÉ RODELO TAPIAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 78.701.609 de _____, el presente acto administrativo proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, el veinticuatro (24) del mes de agosto dos mil veintidós (2022).

Se hace saber al interesado (a) que contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Consejo Seccional de la Judicatura y el de apelación, para ante el Consejo Superior de la Judicatura, de los cuales podrá hacer uso por escrito, en esta diligencia de notificación o dentro de los diez (10) días siguientes. Se deja constancia de que, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se entrega al notificado (a) copia íntegra, auténtica y gratuita del presente acto administrativo.

El notificado (a),

Quien notifica,

C.C. No. 78.701.609 de _____

C.C. No. 6.874.904 de Montería

Nombre:

Nombre:

EDWIN JOSÉ RODELO TAPIAS

LABRENTY EFREN PALOMO MEZA



FORMATO ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
ARTÍCULO 47 DEL ACUERDO PSAA16-10618 DE 2016

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	08	2022	MAGISTRADA PONENTE: ISAMARY MARRUGO DÍAZ
------------------------	----	----	------	--

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	RODELO TAPIAS	NOMBRES	EDWIN JOSE	CÉDULA	78.701.609
DESPACHO	2º PENAL DEL CIRCUITO	CIRCUITO	MONTERIA	MUNICIPIO	MONTERIA
DISTRITO	MONTERIA	FECHA DE POSESIÓN	02 04 2012	CARGO EN PROPIEDAD	
DESPACHO DONDE TIENE LA PROPIEDAD		TIPO DE VINCULACIÓN	PROPIEDAD	ENCARGO	
			X	PROVISIONALIDAD	

2. PERÍODO DE EVALUACIÓN

DESDE	01 01 2021	HASTA	31 12 2021	FECHA DE LA VISITA	19 10 2021
-------	------------	-------	------------	--------------------	------------

3. FACTOR ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La calificación de este factor comprenderá los siguientes subfactores:	PUNTAJE ASIGNADO
1. Aplicación de las normas de carrera. Se evalúan el cumplimiento de las normas de carrera judicial en el ejercicio de la potestad nominadora y la oportunidad en la calificación del factor calidad o de la calificación integral de servicios. Comprende los siguientes aspectos:	
a. La calificación integral de empleados y cumplimiento de las normas de carrera en la designación de empleados o funcionarios.	0
b. El manejo de situaciones administrativas, como licencias, permisos, vacaciones, retiros y su y reporte oportuno.	0
2. Dirección del despacho. Hasta 4 puntos. Comprende los siguientes aspectos:	
a. Procedimientos de trabajo que incorporen buenas prácticas que generen valor a la gestión y demuestren liderazgo dinámico, como planeación, definición de metas e indicadores que permitan planear, hacer, verificar y actuar.	2
b. Tratándose de funcionarios, se tendrá en cuenta la custodia de los bienes dejados a su disposición y el inventario actualizado del despacho a 31 de diciembre de cada año.	1
c. Participación en la formación y en actividades de seguridad y salud en el trabajo.	1
3. Gestión tecnológica y de información. Hasta 2 puntos. Comprende los siguientes aspectos de información	
a. Uso correcto y oportuno de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, como el uso de comunicaciones electrónicas.	0.5
b. Registro y control de la información a través de las herramientas informáticas, como el sistema de información Justicia XXI, el diligenciamiento del sistema de estadísticas judiciales SIERJU y del módulo de depósitos judiciales. En todos los casos la evaluación comprenderá el cumplimiento de los acuerdos que regulan la respectiva materia.	1
4. Participación en procesos de formación. Comprenderá la participación en todas las etapas de los procesos de formación impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla". En estos casos se entenderá que harán parte de la calificación, solo las capacitaciones en que los servidores judiciales hayan sido invitados. En el evento de que el funcionario no haya sido convocado durante el período a ninguno de los mencionados cursos, estos puntos se asignarán a la letra b) del numeral 3 para un puntaje de hasta 3 puntos y un total del subfactor de gestión tecnológica y de información de hasta 4 puntos.	1
5. Verificación de la estadística reportada. En las visitas que se adelanten para calificar este factor, se constatará que la información con el inventario del despacho, para lo que se tendrá en cuenta un margen de error de hasta el 5 %.	2
TOTAL, PUNTAJE ASIGNADO	8.5

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

El funcionario por tener una audiencia programada con antelación, se excusa por no asistir a la visita virtual de verificación del factor organización del trabajo y delega para ello al abogado PEDRO BERROCAL VILLERA, Secretario y a la señora MARIA RUIZ MARQUEZ, Escribiente del Despacho Judicial para atender la visita.

Se le deja como planes de mejoramiento al funcionario:

*Ponerse al día con las conciliaciones judiciales de todos los meses hasta el mes de septiembre de 2021, puesto que la visita fue el 21 de octubre de 2021; en este caso de los títulos de ley 600 de 2000, a cargo del Despacho Judicial; ya que no han reportado ni un solo mes.

* Hacer un estudio y verificación de los 258 títulos que están para prescribir, que verifique con los libros y en los listados enviados por la oficina judicial la información para que en la próxima jornada de prescripción los reporten.




FORMATO ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
ARTÍCULO 47 DEL ACUERDO PSAA16-10618 DE 2016

- * Gestionar usuario y contraseña para el reporte de los permisos, comisiones y licencias, conforme al Acuerdo N° PCSJA18-11160 de 2018
- * Implementar la firma electrónica.
- * Deben descargar los inventarios de todos los empleados y el funcionario, revisarlos; realizar las verificaciones con los bienes que tienen físico a su cargo y el inventario reportado en la página del almacén.
- * En las actas de seguimiento de los empleados tener las evidencias de los planes de mejoramiento que le presenten los empleados al funcionario, en cumplimiento al Art. 98 del Acuerdo PSAA16-10618 de 2016.
- * Se recomendó que revisen todas las actas y que las socialicen conjuntamente con cada empleado y deje evidencia de todo.
- * Tener en las hojas de vida de los empleados del Despacho, como en la de los Judicantes, todos los soportes. Se le indicó que debe tener las carpetas con toda la documentación actualizada de todos los empleados. Así mismo, debe tener en cuenta que no debe posesionar a los Judicantes hasta tanto no presenten el certificado de afiliación vigente de la ARL, Decreto 055 de 2015.
- * Se le recomienda estar más atento de las circulares como a los acuerdos que se envían del Consejo Superior, Seccional y DEAJ.

PRESIDENTE
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CÓRDOBA



Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
SUBFACTOR: Respuesta Efectiva a la demanda de Justicia

I. INFORMACION DEL FUNCIONARIO						
Cedula:	78.701.609					
Nombre:	EDWIN JOSE RODELO TAPIAS					
Despacho:	JUZGADO 2° PENAL DEL CIRCUITO MONTERIA					
II. VARIABLES DE EVALUACION						
Especialidad:	PENAL		Sistema Procesal: Mixto			
Despacho:	1. JUZGADO 2° PENAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA 2. _____					
Capacidad Máxima de Respuesta: (C.M.R.)	412					
Días Laborales en el período: (D.L.P.)	226					
Días Laborales por el funcionario: (D.L.P.)	226					
Inventario al iniciar el periodo (Inv. Ini.):	271					
Período Laborado		Días a Descontar (D.D.)	Ingresos Efectivos (I.E.)	Salidas No Efectivas (S.E.)	Egresos Efectivos (E.E.)	Observación:
Inicio	Final					
1/01/2021	31/03/2021	53	78	1	64	
1/04/2021	30/06/2021	60	115	12	88	
1/07/2021	30/09/2021	62	115	10	85	
1/10/2021	31/12/2021	51	26	5	75	
TOTAL		226	334	28	312	
Carga Efectiva del Funcionario (C.E.F)= (Inventario inicial + ingresos -Salidas no efectivas) CEF= (Inv.Ini+I.E. - S.E)						
Carga Efectiva del Funcionario Proporcional (C.E.F.P)= (Inv.Ini + I.E. - S.E)*Días laborados/Días laborables CEF= (Inv.Ini+I.E. - S.E)*D.L.F./D.L.P.						
C.E.F.=	577					
C.E.F.P.=	577					
E.E.=	312					
III CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DEL SUBFACTOR DE RESPUESTA EFECTIVA DE LA DEMANDA DE JUSTICIA						
1 Egreso Igual o Mayor a la Capacidad Máxima de Respuesta			Fórmula:	N/A		
2 Carga Superior a la Capacidad Máxima de Respuesta	X		Fórmula	(E.E./C.M.R.)*40 30,2912621		
3 Carga Inferior o igual a la Capacidad Máxima de Respuesta			Fórmula	(E.E./C.E.F.P.)*40		
Descuento por Vigilancia Judicial (Acuerdo PSAA11-8716) =						
Calificación Subfactor=	30,2912621					
Subfactor: Audiencias Programadas y Atendidas						
Audiencias Efectivamente Programadas (A.E.P.)	783		Audiencias Efectivamente Atendidas (A.E.A.)	783		
Calificación Subfactor =	A.E.A./A.E.P.= 5					
CALIFICACION FACTOR EFICIENCIA O RENDIMIENTO =					35,29126214	
 _____ Firma Magistrada que Consolida						



**CONSOLIDADO FORMULARIOS DE CALIFICACIONES
FACTOR CALIDAD - AÑO 2021
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
DR. EDWIN JOSÉ RODELO TAPIA
FORMULARIOS**

No.	AREA PENAL	
1	40	
2	40	
3	39	
4	38	
5	38	
6	38	
7	38	
8	38	
9	38	
10	37	
11	36	
12	36	
13	36	
14	35	
15	34	
TOTAL	561	
	561 / 15	
CALIFICACION =	37,40	

FIRMA MAGISTRADA